



Entrega de la Medalla De Oro del **Parlamento De Canarias al** **Cabildo Insular de Fuerteventura**

Cabildo de Fuerteventura, 22 de noviembre de 2013

Señor Presidente; señores consejeros del Excmo. Cabildo Insular, dignísimas autoridades; señorías; señoras y señores.

Oficializamos en este acto el acuerdo del Parlamento de Canarias que, por decisión de la Mesa concedió, a las siete corporaciones insulares, la Medalla de Oro de la Institución con motivo del centenario de su nacimiento y en el marco de iniciativas con motivo de la conmemoración del treinta aniversario de nuestro Parlamento.

La voluntad unánime del órgano de gobierno parlamentario decidió que las entregas de las altas distinciones se realizaran en las sedes de los Cabildos Insulares, tanto por su brillante historia como por su condición de representaciones legítimas de la Comunidad Autónoma en cada una de las demarcaciones insulares.



Además de esas razones, unimos la de mayor peso y significado: el arraigo incuestionable de los Cabildos en la mente y el corazón de todos los canarios.

Finalmente, nuestra presencia obedece al propósito de ser un Parlamento cercano y comprometido con los problemas y aspiraciones de las islas y los canarios, allí donde se encuentren.

Nuestros Cabildos nacieron como fruto de la histórica reivindicación, de todos los sectores de la sociedad canaria, de una entidad de gobierno supramunicipal que, con todas las competencias de las Diputaciones Provinciales y algunas añadidas por las exigencias de la insularidad, entendiera y gobernara el territorio insular con un criterio solidario.

Entendemos que es un acto de estricta justicia, en cuanto estas corporaciones de gobierno son las más genuinas expresiones del acervo político-administrativo de nuestras islas.

Se establecerá así, en el marco de la democracia, la unidad de gobierno insular y esto, aseguraba que los intereses locales, legítimos pero, a veces contrapuestos y las diferencias y suspicacias, comprensibles pero estériles, dejaran paso a una visión más amplia y a una gestión que, poniendo en igualdad a todos los municipios, fortaleciera la isla y todas sus demarcaciones.



Un siglo después de su creación, los Cabildos Insulares de Canarias han demostrado su eficacia y ese es un valor que hay que reconocer al gobierno de José Canalejas pero, de un modo muy especial, a todos los canarios de entonces que, como un solo hombre, reivindicaron su nacimiento.

Así pues, en la fase de los reconocimientos, tenemos que hablar, con legítimo orgullo, de dos canarios de bien, que desde la periferia geográfica y de su diáfano compromiso democrático, dieron una lección de inteligencia, patriotismo y generosidad que los hizo acreedores de la eterna gratitud de nuestro pueblo.

Nos referimos a los letrados Manuel Velázquez Cabrera, autor del Plebiscito Insular y contra intereses y dificultades, pionero en las reivindicaciones de igualdad que demandaba la Canarias de entonces y Pedro Pérez Díaz, de La Palma, redactor del anteproyecto que fue Ley de los Cabildos.

Por esa razón, los retratos de Velázquez Cabrera y Pérez Díaz adornan hoy nuestro Parlamento de Canarias, en reconocimiento del papel fundamental de estos políticos y jurisconsultos, en la construcción de la Canarias democrática.

En distintas ocasiones, hemos valorado el acierto histórico de la constitución de los modernos Cabildos Insulares y el valor



objetivo que suponía que, desde su constitución en la monarquía de Alfonso XIII, los distintos regímenes políticos que se sucedieron, respetaran su existencia y funciones, dentro de las singularidades políticas y administrativas de un estado diverso, tal como reconoce la Constitución de 1978.

Podemos manifestar con satisfacción y orgullo que, desde el restablecimiento de la democracia, clamorosamente reivindicada por todos los ciudadanos, los Cabildos Insulares de Canarias son las instituciones locales más fortalecidas de toda España dentro de los marcos constitucional y estatutario.

Ese es el compromiso de los demócratas canarios y ese es el camino del futuro. Tenemos que superar, con la legitimidad y la fuerza que proporcionan el estado de derecho, viejas reticencias y apostar por las máximas competencias de nuestros Cabildos Insulares, pilares sobre los que se sostiene Canarias y factores determinantes para la igualdad y mejora de todas y cada una de las islas y eso se hará precisamente a través de la profundización político-administrativa, en el marco del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Estoy seguro que los próceres que recordamos en esta efemérides estarían satisfechos del valor de sus esfuerzos y de ver que sus sueños fueron aún más allá de sus ansiadas previsiones.



Por ello, la Mesa, ha querido que la primera entrega de Medalla de Oro, de nuestra Cámara Legislativa, a los siete Cabildos, con motivo de su centenario, fuera la correspondiente a la Isla de Fuerteventura, por la que con tanto entusiasmo y talento luchó Manuel Velázquez Cabrera y que esta entrega coincidiera, además, con el 150 aniversario de su nacimiento, porque como todos sabemos, nació el 8 de noviembre de 1863, en Tiscamanita, donde existe la Fundación que vela por su legado, su memoria y su ejemplo.

En su homenaje, nos toca a los responsables políticos de esta hora, adecuar nuestras instituciones a las exigencias de los tiempos, vertebrar la unidad del territorio con inteligencia y honradez y aspirar a las metas de futuro que le corresponden a los grandes pueblos, como lo es el de Canarias, tal como lo creyó Velázquez Cabrera y como lo creemos nosotros.

Feliz centenario al Cabildo Insular.

Muchas gracias.

Antonio A. Castro Cordobez
Presidente del Parlamento de Canarias.